



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1°: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para llevar a cabo tareas de pavimentación o mejorado pétreo, en la calle Juan Díaz de Solís entre las calles Espora y Estanislao Zeballos. Asimismo, para la realización de la obra de cordón cuneta en calle Juan Díaz de Solís entre Espora y Boneo.

Art. 2°: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3°: Ejecutadas las tareas, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4°: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

Santa Fe, febrero de 2026.

FUNDAMENTOS

Concejales:

El presente proyecto de resolución tiene como finalidad que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a efectuar tareas de pavimentación o mejorado pétreo en la calle Juan Díaz de Solís entre las calles Espora y Estanislao Zeballos, y la realización de la obra de cordón cuneta en calle Juan Díaz de Solís desde calle Espora a Estanislao Zeballos.



El estado actual del tramo señalado genera el constante reclamo de los vecinos, quienes denuncian la intransitabilidad y anegamiento de la calle de tierra cada vez que llueve. También plantean que la falta de cordón cuneta, genera la acumulación de agua estancada, donde proliferan insectos y otros vectores de enfermedades.

En virtud de ello, consideramos adecuada una acción integral para poder darle una solución definitiva y mejorar la calidad de vida de los vecinos de la zona.

Se adjuntan como anexo imágenes que comprueban el estado actual de la calle.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de esta iniciativa.

Lic. ANA ANDREA CANTIANI

Concejal Bloque La Libertad Avanza

ANEXO



